



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 056/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, la madrugada del día sábado 5 de noviembre del año 2022 falleció el ciudadano tarijeño periodista, Errold Wilson Iriarte Arévalo, a sus 36 años había desarrollado una vasta experiencia radiofónica, principalmente en radio Fides y en otros medios referencia de la capital tarijeña, su gran valía fue reconocida siempre en el gremio periodístico, fue miembro del Comité de Ética del Sindicato de la Prensa; fue reconocido por la Asociación de Trabajadores en Radio Televisión Prensa Escrita y Digital de Tarija (Astratep) como periodista "destacado". Su buen manejo de los temas y su vocación de servicio hizo que una agrupación política lo llamara a sus puertas como candidato a senador suplente; formo parte del equipo de comunicación del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Que, el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36, numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

Que, en consideración y solidaridad con el sentimiento de pesar que embarga a la familia y población del Departamento de Tarija, corresponde emitir el presente Decreto Departamental.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Rendir **HOMENAJE PÓSTUMO** a la memoria del destacado periodista **ERROLD WILSON IRIARTE ARÉVALO**, insigne y férreo defensor de la libertad de prensa y de opinión, lamentando profundamente su fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entregar copia del presente Decreto Departamental en nota de estilo a la familia de Errold Wilson Iriarte Arévalo.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

